

DECRETO ALCALDICIO N° 1937 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, 08 SEP 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Decreto Alcaldicio que aprueba presupuesto municipal año 2021.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1320 de fecha 07.09.2021 de la Dirección de desarrollo comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", adquisición de 01 kardex Dideco y 06 sillas individuales para oficina R.S.H. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656-96-COT21."MODALIDAD DE COMPRA AGIL", recibiendo 5 ofertas, se evaluó y decidió adquirir en al proveedor **METALURGICA SILCOSIL SPA**, Rut: 79.909.150-K, por un monto de \$ 322.871 IVA incluido, Orden de Compra en estado guardada 3656-764-AG21 según consta en Certificado de Disponibilidad N° 578

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de 01 kardex para la Dideco y 06 sillas individuales para oficina R.S.H., al proveedor **METALURGICA SILCOSIL SPA**, Rut: 79.909.150-K, por un monto de \$ 322.871 IVA incluido, según orden de Compra en estado guardada 3656-764-AG21.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable 215.29.04.000 Mobiliario y Otros, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/PCS/mzp

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)